COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2013
"Alquiler de maquina fotocopiadora para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad; la Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Asesora Jurídica,** ambas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **DATA SYSTEMS SAECA.,** en el llamado a **CD N° 08/2013 "Alquiler de fotocopiadora para la STP"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 18 de junio de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 08 de junio de 2013:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
DATA SYSTEMS SAECA	54.600.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **DATA SYSTEMS SAECA.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta

su constancia del SIPE Nº 1252685 de fecha 17/06/2013, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **DATA SYSTEMS SAECA,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **DATA SYSTEMS SAECA,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

DATA SYSTEMS SAECA	**Cumple No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/ SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple / presenta
Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria de Estado de Tributación	Cumple /SIPE
Un mínimo de tres fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de prestación de servicios de igual naturaleza	Cumple / presenta

Viva Paraguay

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2013
"Alquiler de maquina fotocopiadora para la STP"

Por todo lo expuesto la empresa oferente **DATA SYSTEMS SAECA.**, cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CD Nº 08/2013 "Alquiler de maquina fotocopiadora para la STP" a la empresa oferente **DATA SYSTEMS SAECA.** por un valor total de **Gs. 54.600.000. (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones seiscientos mil), por la modalidad de Contrato Abierto, en Cantidades mínimas y máximas** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:20.hs.----------

Lic. María Cristina Dávalos González

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.340

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Viva Paraguay

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lista de Precios – Contrato Abierto con Cantidades Mínimas y

DATA SYSTEMS SAECA

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima de copias	Cantidad máxima de copias	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadora Para Subsuelo.	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
2-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadora Para Planta Baja	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
3-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Primer Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
4-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Primer Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
5-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Segundo Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
6-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Segundo Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
									Precio Total:	54.600.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Viva Paraguay

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO - SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lista de Precios – Contrato Abierto con Cantidades Mínimas y

							DATA SYSTEMS SAECA			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima de copias	Cantidad máxima de copias	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadora Para Subsuelo.	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
2-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadora Para Planta Baja	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
3-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Primer Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
4-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Primer Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
5-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Segundo Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
6-	80161504-001	Servicio De Alquiler De Una Fotocopiadoras Para El Segundo Piso	Unidad	Evento	35.000	70.000	Canon	Japón/plantas canon	130	9.100.000
									Precio Total:	**54.600.000**

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES